

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 19 de octubre de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S A. - OCEISA, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 19 de OCTUBRE de 2022 a las 11:42 y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 12:05 (páginas 02 a 04 del archivo PDF #12 del expediente digital). En este orden de ideas, contados dos días hábiles de la lectura de la comunicación se entenderá por notificado.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ea174b8ae5bf6bc7534e5e660f7a808136b6c4af58d4598c2c5c942ccfed89**

Documento generado en 20/10/2022 06:24:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>